

a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 200/02.

- Persona o Entidad denunciada y domicilio: ENCIMED, S.A. (CIF: A-96086947), C/ Carrer del Sol, s/n, Apartado de Correos, 231-46910-Sedavi-Valencia.

- Presunta Infracción: Art. 3.1.2 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), en relación con el art. 34.4 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

Almería, 25 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador en materia de Defensa del Consumidor, núm. 47/2002, contra Start-Up Spain, SA, y contra don Antonio Delgado Romero.*

Vistas las Actas de Inspección del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar Acuerdo de Iniciación del Expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, tlfos. 956/28.60.11 y 956/28.60.05, pudiendo efectuar las alegaciones y aportar cuantos documentos e informes estime convenientes en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la presente publicación en la dirección expresada anteriormente:

Expediente: 47/2002.

Interesado: Start-Up Spain, S.A., y a don Antonio Delgado Romero, en calidad de Gerente de la misma, con CIF/NIF núm. A11511821 y 31.247.965-G, respectivamente.

Infracción: Tres infracciones graves, artículo trigésimo quinto de la Ley 26/84 General para la Defensa del Consumidor, y una leve por aplicación del art. 6.4 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Expediente.

Cádiz, 22 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Peña Gallística El Gallo Jiro de Alcalá.

Expte: CA-79/02-Apuestas.

Infracción: Una infracción grave al artículo 29.8 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 18.10.02.

Sanción: Multa de mil ochocientos euros (1.800 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Andrés Sánchez Reina.

Expte: CA-35/02-BO.

Infracción: Una infracción grave al artículo 29.3 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 10.10.02.

Sanción: Multa de setecientos cincuenta y dos euros (752 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Andrés Sánchez Reina.

Expte: CA-67/02-BO.

Infracción: Una infracción leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 10.10.02.

Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.